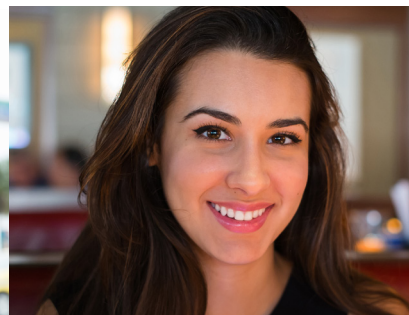


Asistencia médica Para refugiados

GUÍA DE BENEFICIOS

Español



INTRODUCCIÓN

El Comité Estadounidense para Refugiados e Inmigrantes (U.S. Committee for Refugees and Immigrants, USCRI) ha estado respondiendo a necesidades y fomentando derechos en representación de refugiados e inmigrantes desde 1911. El USCRI administra el programa de Asistencia Médica a Refugiados (Refugee Medical Assistance, RMA) para los recién llegados que no son elegibles para los programas de Medicaid de su estado. El RMA incluye los mismos beneficios médicos, dentales, de visión y farmacéuticos que Medicaid. Esta Guía de Beneficios le indica cómo acceder a los beneficios del RMA.

Los beneficios del RMA están administrados por Point Comfort Underwriters, Inc. (PCU).



ASISTENCIA MÉDICA PARA REFUGIADOS

¿Soy elegible para el RMA?

Para saber si es elegible para el RMA debe completar la solicitud correspondiente. Su administrador de caso de la agencia local de reasentamiento puede ayudarlo con la solicitud. En general, si reúne los siguientes requisitos puede ser elegible:

1. Su estatus de inmigración es de refugiado u otro estatus calificado.
2. Reúne los requisitos de identificación de estatus de inmigración.
3. Alcanza el umbral de ingresos.
4. No es elegible para el programa estatal de Medicaid, el Programa de Seguro de Salud Infantil u otra cobertura de salud privada o pública.

¿Por cuánto tiempo puedo tener cobertura del RMA?

Sus beneficios del programa RMA terminan automáticamente 8 meses después de haber llegado a EE. UU. Hable con su administrador de caso de su agencia local de reasentamiento para más detalles sobre su situación específica.

Tenga en cuenta que si se muda fuera del estado de Tennessee, debe notificar a su agencia local de reasentamiento y ya no será elegible para los beneficios del RMA de Tennessee.

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN RMA

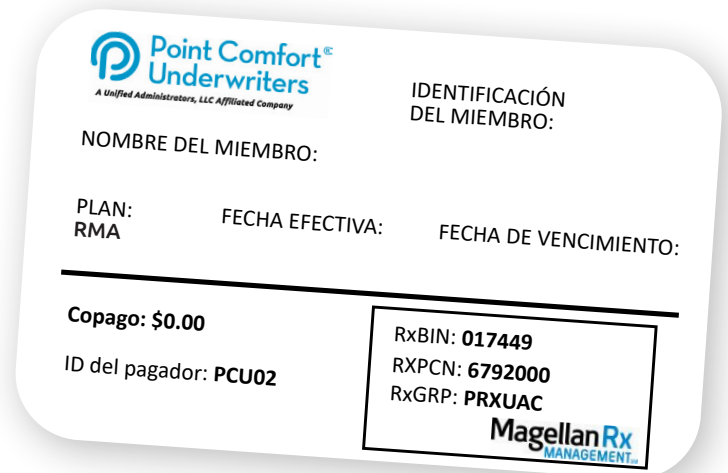
¿Qué es la tarjeta de identificación RMA?

Todas las personas inscritas en el programa RMA reciben tarjetas de identificación RMA personalizadas. Puede recibir su tarjeta de identificación en la agencia local de reasentamiento. También puede solicitar su tarjeta de identificación RMA a PCU. Simplemente llame a PCU o envíe un correo electrónico a service@pointcomfort.com.

Su tarjeta de identificación RMA contiene su nombre, su número de identificación y otros datos importantes sobre los beneficios del RMA. **Es fundamental que presente su tarjeta de identificación RMA cada vez que recibe servicios.** Si más de un miembro de su familia está inscrito en el programa RMA, se emitirá una tarjeta de identificación por separado para cada miembro de la familia. Solo la persona indicada en la tarjeta puede hacer uso de ella. **No preste ni le dé su tarjeta de identificación a ninguna otra persona.**

¿Cómo uso mi tarjeta de identificación RMA?

Usted debe llevar consigo su tarjeta de identificación RMA en todo momento. Presente la tarjeta a su médico, hospital, farmacia cuando requiera servicios. Sus proveedores utilizarán esa tarjeta de identificación para verificar su elegibilidad para los beneficios del programa RMA y para obtener información importante sobre a quién facturar por los servicios provistos. **Si no presenta su tarjeta de identificación a los proveedores, habrá demoras en el pago de reclamos y posiblemente pierda los beneficios.**



¿Qué debo hacer si pierdo mi tarjeta de identificación RMA?

Puede solicitar una tarjeta de identificación de reemplazo a PCU. Simplemente contacte al PCU en service@pointcomfort.com. Puede que le pidan dar detalles personales, de modo que el PCU pueda confirmar su identidad antes de emitir una tarjeta de identificación de reemplazo.

Si algún dato personal como su dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico cambia, asegúrese de notificar a PCU a service@pointcomfort.com. Siempre asegúrese de que PCU tenga su dirección de correo electrónico actual.

ATENCIÓN MÉDICA

¿Qué proveedores de servicios médicos puedo utilizar?

Usted puede utilizar cualquier proveedor de servicios médicos que esté de acuerdo en aceptar pagos con base en las tasas de reembolso aprobadas por el programa RMA. Puede encontrar una lista de proveedores que han aceptado estas tasas en rma.pointcomfort.com, o puede llamar al PCU para recibir ayuda. Si desea utilizar un proveedor que no esté en esta lista, esto es lo que debe hacer:

1. Averiguar el nombre completo, la dirección y el número de teléfono del proveedor que desee utilizar.
2. Presentar esta información a PCU.

PCU se pondrá en contacto con el proveedor a fin de tratar de lograr un acuerdo para ofrecer servicios con las tasas de reembolso aprobadas. PCU le notificará el resultado de estas negociaciones.

Recuerde, siempre debe ir a la Sala de Emergencias más cercana en caso de una emergencia.

¿Qué servicios de salud están cubiertos?

El RMA cubre muchos servicios de salud cuando tales servicios sean una necesidad médica, sujetos a ciertas limitaciones. La que sigue es una lista parcial de los servicios cubiertos:

CARGOS HOSPITALARIOS

- Asignación diaria de un cuarto, alimentación y servicios de enfermería, en cuartos semiprivados o en una sala
- Cuarto, alimentación y servicios de enfermería en una unidad de cuidados intensivos.
- Uso de sala de operaciones, tratamiento y recuperación
- Vendajes, suturas y otros insumos proporcionados de manera rutinaria a los pacientes ingresados
- Tratamiento en sala de emergencias (debe ser una emergencia)
- Medicamentos con prescripción mientras esté hospitalizado
- Servicios de radiología, laboratorio y ultrasonido
- Fisioterapia, terapia ocupacional y terapia del habla al ser paciente ingresado
- Servicios profesionales, incluidos médicos

SERVICIOS PARA PACIENTES AMBULATORIOS DEL HOSPITAL/CENTRO QUIRÚRGICO

- Servicios profesionales, incluidos médicos
- Vendajes, suturas y otros insumos proporcionados de manera rutinaria al ser paciente ambulatorio

VISITAS A CLÍNICAS Y MÉDICOS

- Médicos y especialistas
- Fisioterapia, terapia ocupacional y terapia del habla
- Profesionales certificados de salud conductual/mental
- Servicios de radiología, laboratorio y ultrasonido
- Servicios quiroprácticos

OTROS SERVICIOS CUBIERTOS

- Transporte local de ambulancia de emergencia
- Equipo médico duradero
- Atención médica domiciliaria
- Cuidados paliativos
- Terapia o tratamiento con radiación
- Quimioterapia
- Hemodiálisis
- Oxígeno y otros gases y su administración
- Anestésicos y su administración
- Un mamografía de rutina para mujeres de entre 50-74 años, o con riesgo alto si tienen entre 40-49 años.
- Un examen ginecológico de rutina

¿Qué servicios de salud no están cubiertos?

- Gastos de embarazo y neonatales
- Elementos de aseo personal
- Consultas telefónicas o no asistir a una cita programada
- Toda modificación en el cuerpo realizada para mejorar el bienestar psicológico, mental o emocional
- Programas de ejercicios, prescritos o no por un médico
- Procedimientos cosméticos o estéticos
- Tratamiento por infertilidad, impotencia o cualquier disfunción sexual
- Servicios o insumos que sean investigativos, experimentales o con fines de estudios de investigación
- Cirugía ocular para corregir miopía, hipermetropía o astigmatismo
- Biorretroalimentación, terapia recreativa, del sueño o musical
- Servicios o insumos proporcionados a usted por un familiar o cualquier otra persona que resida con usted
- Servicios o insumos proporcionados sin costo
- Alojamiento o gastos de viaje
- Tratamiento para el crecimiento del cabello, sea o no prescrito por un médico
- Tratamiento para prevenir la caída del cabello
- Tratamiento de trastornos del sueño
- Todo insumo o servicio que no sea una necesidad médica
- Servicios o insumos para los cuales hay beneficios o pagos disponibles en virtud de otros contratos o pólizas
- Servicios quiroprácticos
- Exámenes de visión de rutina y gafas
- Servicios dentales

(Algunas excepciones no se aplican a menores de 21 años. Contacte a PCU para más información).

MEDICAMENTOS PRESCRITOS

¿Qué farmacia puedo utilizar?

Los medicamentos prescritos se ofrecen a través de la Red MagellanRx Management de farmacias. Esta red incluye todas las principales cadenas, como Walmart y CVS y muchas cadenas y tiendas locales. **Debe presentar su tarjeta de identificación al dentista cada vez que necesite recibir medicamentos prescritos.** El farmacéutico verificará su participación en la red y su elegibilidad para la cobertura de medicamentos prescritos.

¿Qué medicamentos prescritos no están cubiertos?

- Medicamentos de marca cuando haya disponible un equivalente genérico
- Todo medicamento de prescripción asociado con un gasto de atención médica excluido
- Medicamentos disponibles por venta libre o sin prescripción médica
- El tiempo máximo de la prescripción es de 30 días
- Máximo de 5 prescripciones por año calendario.
- Medicamentos utilizados para aumento o pérdida de peso.
- Medicamentos para alergias

PRECERTIFICACIÓN

¿Qué servicios deben estar precertificados?

Muchos servicios cubiertos deben estar precertificados. Eso significa que se debe obtener autorización de PCU antes del tratamiento. Los siguientes servicios deben estar precertificados:

- Atención de pacientes hospitalizados
- Cualquier cirugía
- Atención en un centro de cuidado extendido
- Cuidados paliativos
- Atención médica domiciliaria
- Atención quiropráctica
- Fisioterapia
- Terapia ocupacional
- Terapia del habla
- Pruebas de alergias
- Equipo médico duradero
- Atención de salud mental/conductual
- Extremidades artificiales
- Dispositivos prostéticos
- Tomografía computarizada (TAC)
- Imagen por resonancia magnética (MRI)
- Trasplantes de órganos/tejidos humanos

¿Cómo obtengo precertificación?

Tan pronto como sepa que va a recibir un servicio que requiere precertificación, debe contactar a PCU a RMAclinical@pointcomfort.com o por teléfono. Deberá indicar su nombre, número de identificación, nombre e información de contacto del proveedor que piensa utilizar y una descripción del tratamiento planificado. En muchas ocasiones, PCU puede proporcionar la precertificación de forma inmediata; sin embargo, a veces puede demorar hasta 40 horas en estar lista. Por eso es importante contactar a CPU tan pronto sepa que se hará un tratamiento.

No se requiere precertificación para tratamientos de emergencia; no obstante, debe hacerla tan pronto como sea razonablemente posible.

En la mayoría de los casos, su proveedor iniciará la precertificación por usted. El proveedor necesitará la información de su tarjeta de identificación RMA. Los proveedores pueden presentar solicitudes de precertificación a PCU en pcf.pointcomfort.com.

Siempre debe presentar su tarjeta de identificación RMA al solicitar atención.

¿Qué ocurre si tengo un tratamiento que no está precertificado?

Si tiene algún tratamiento que requiere precertificación y no lo precertifica, los gastos pasan a ser su responsabilidad.

APELACIONES

¿Qué hacer si estoy en desacuerdo con una precertificación o una decisión sobre reclamos?

Debe iniciar de inmediato el proceso de apelación siguiendo estos pasos:

1. Llamar o escribir a PCU y dar los detalles completos de su apelación dentro de los 30 días a partir de la fecha en que se le comunicó la decisión sobre la precertificación o la decisión adversa sobre el reclamo. Debe incluir los nombres y la información de contacto de todos los proveedores que participan en su cuidado.
2. Dentro de los 10 días hábiles, PCU responderá con un acuse de recibo y el tiempo estimado para realizar cualquier investigación requerida.
3. Dentro de los 30 días, PCU le proporcionará una respuesta por escrito con detalles sobre la disposición de su apelación.

PRIVACIDAD

Cada vez que recibe un servicio de atención médica, su médico anota lo que sucedió y lo coloca en su expediente. Este expediente es privado. Su médico puede entregar este expediente a otras personas solo si usted está de acuerdo.

PCU está obligado a conservar la privacidad de la información sobre su atención médica. PCU puede proporcionar información a terceros solo si usted está de acuerdo.

Tiene derecho a recibir copias de sus registros médicos por parte de sus proveedores y de PCU. También puede solicitar cambios a sus registros si sabe que hay algún error. Puede que se le solicite abonar un importe a sus proveedores o a PCU por gastos de fotocopias.

SU DIRECTORIO DE SERVICIO RMA

Preguntas sobre la elegibilidad o la cobertura:

Service@pointcomfort.com

1-844-210-2010

Preguntas sobre redes de proveedores:

Médico y dental:

Providers@pointcomfort.com

1-844-210-2010

rma.pointcomfort.com

Medicamentos prescritos:

RxNetworksDept@magellanhealth.com

1-800-424-0472

Precertificación:

RMAClinical@pointcomfort.com

1-844-210-2010

rma.pointcomfort.com

Estado del reclamo:

Service@pointcomfort.com

1-844-210-2010

claims.pointcomfort.com

Apelaciones:

Claims@pointcomfort.com

1-844-210-2010